

## Acusan a la Junta de revocar un concurso de traslados cuando ya estaba adjudicado

Maestros de educación de adultos exigen a la consejera de Educación que cumpla sus normas

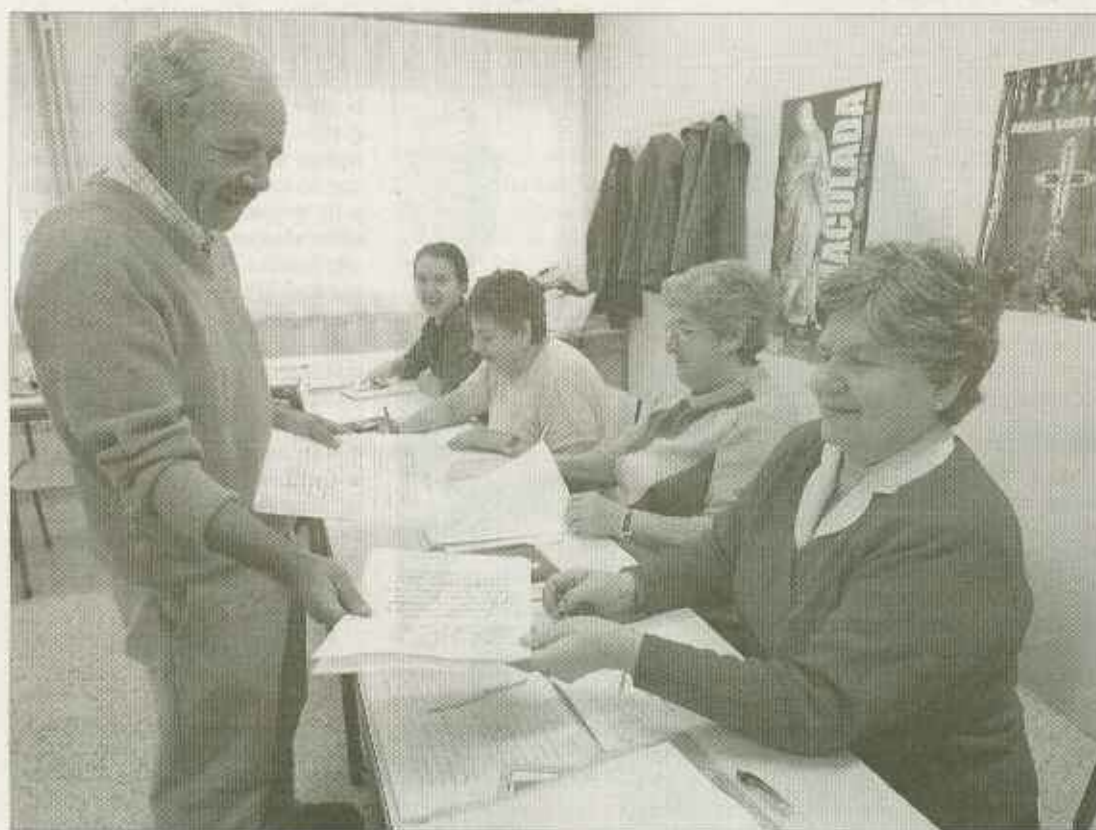
REYES GÓMEZ

SEVILLA.— La Consejería de Educación, de nuevo, pretende modificar una convocatoria pública después de conocerse sus resultados y ha dejado sin plaza a un centenar de maestros de Educación de Adultos, quienes no descartan acudir a los tribunales para exigir que la Junta cumpla sus propias normas.

Según el escrito remitido por un centenar de afectados a la consejera del ramo, Teresa Jiménez, tras celebrarse el concurso general de traslados del cuerpo de maestros, el departamento que dirige ha decidido anularlo «con el pretexto de no cumplir unos requisitos que, según la orden de 25 de octubre de 2007, sí son cumplidos».

El requisito en el que Educación basa su decisión de anular el resultado del concurso de traslados hace referencia a la obligatoriedad de los solicitantes de tener al menos dos años de antigüedad en el cuerpo de maestros. Eso es lo que dice literalmente y, «hasta la fecha, se entiende que incluye a todos los que han trabajado un mínimo de dos años como maestros. No obstante, ahora, la Consejería matiza que se refiere a funcionarios de carreras, es decir, que excluye, por ejemplo, a todos interinos y, por supuesto, a los opositores libres», denuncian los afectados.

Estos se acogen letra por letra al contenido de la convocatoria y de la citada orden, en la que se regulaban las condiciones para presentarse al concurso. En ella, más concretamente, explican, se cita textualmente que, «para obtener destino en centros y secciones de educación permanente, se deberán consignar expresamente en el apartado B) de la instancia, no entendiéndose incluidos estos centros cuando se solicite solamente la localidad, debiendo cumplir como requisito el tener al menos dos años de antigüedad en el



Unas alumnas de un centro de educación para adultos. / IÑAKI ANDRÉS

cuerpo de maestros». Unas circunstancias que aseguran que cumplen.

Por ello, critican estos docentes, «carece de absoluta coherencia que dichos destinos sean anulados, puesto que los mismos fueron solicitados de forma expresa, voluntaria y de acuerdo con las bases expuestas en la Orden de 25 de octubre de 2007, y de la que ahora quiere hacerse una interpretación diferente».

Este cambio de postura ha dejado sin destino a unos doscientos maestros y, sin embargo, «existen vacantes» en los centros de Adultos de la comunidad «que se han quedado sin cubrir porque nadie los ha solicitado», argumentaron.

«Ante esta situación tan incongruente, y en pleno proceso de mejora de la enseñanza en Andalu-

cia, cabe preguntarse, cuál es el motivo de que a docentes que les han adjudicado estos centros —por petición voluntaria— se les anulen, para posteriormente ser ocupados por personal que no los ha solicitado o bien que no cumple los requisitos», apuntan en el texto de protesta remitido a la consejera.

### Reclamaciones

En él, reclaman a Teresa Jiménez que «adopte las medidas oportunas para que una orden emitida, no caiga en interpretaciones varias y unas actuaciones realizadas no sean revocadas, anteponiendo como excusa un error informático o la presión de otros intereses».

De este modo, los maestros afectados, que han intentado sin

éxito entrevistarse con algún responsable de Recursos Humanos de Educación, aluden al proceso de «funcionarización de los contratos laborales que actualmente están adscritos a Educación y que, para más inri, no tienen esos dos años de experiencia que exige la orden sobre traslados», apuntaron.

De persistir la Consejería de Educación en «una decisión tomada a la ligera y sin el pertinente criterio de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, esta Administración se encontrará en un Contencioso con 148 personas», advierte el colectivo, antes de criticar que «parece que es la única vía, lenta pero eficaz, que nos quedará a los afectados: seguir contribuyendo a la saturación de los juzgados».

## Critican la «falta de control» de las niñas inmigrantes que llegan a España

SEVILLA.— El grupo parlamentario del PP-A pedirá la comparecencia de la consejera de Gobernación, Clara Aguilera, sobre la «falta de control» que existe sobre las niñas inmigrantes que llegan solas a España y que en muchas ocasiones no llegan a los centros de menores», como denunció el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo.

La diputada del PP Arancha Martín advirtió de la necesidad de iniciar una «investigación» sobre la denuncia realizada por Chamizo, puesto que se «trata de una cuestión muy grave, ya que esas niñas pueden caer en redes de prostitución». Y destacó que se trata de un asunto «muy importante» y que debe ser «trata de manera inmediata» en comisión parlamentaria.

Martín destacó que la consejera de Gobernación también debe informar sobre el II Plan Integración de Inmigración, que finaliza en 2009, y del que «no tenemos información sobre cómo se está desarrollando, cuando estamos viendo las carencias que existen».

La diputada del PP dijo que en el caso de los menores inmigrantes, la situación es «alarmante», puesto que «los centros de acogida están repletos». Y avisó de que «ante el incremento de llegada de manera ilegal», hay que «reforzar las actuaciones en control y atención».

«Pedimos que la Junta actúe de manera inmediata ante el aumento de la llegada de inmigrantes de manera ilegal», apuntó Martín, que anunció una batería de iniciativas en el Parlamento para abordar la situación derivada por la falta de control en materia de inmigración y ante los problemas que pueden surgir por los efectos que tendrá la «crisis» financiera en los inmigrantes.

## Cannabis y cocaína, drogas más usuales entre los menores en tratamiento

SEVILLA.— El cannabis principalmente y la cocaína son las sustancias adictivas que provocan que un mayor número de menores de edad demanden ingresar en centros de tratamiento, según se desprende de la Ficha de Información Básica de Admisión a Tratamiento (Fibat) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

De los 472 menores admitidos en los centros de tratamiento ambulatorio de drogodependencias públicos y concertados de Andalucía en 2007, el 71,2 lo fueron por cannabis y 13,3 por cocaína. Le siguieron el tabaco y el alcohol, con 34 y 23 menores respectivamente.

El porcentaje que corresponde a los admitidos por heroína y/o rebujao es también del 1,1 por ciento mientras que el 1,3 fue admitido por tratamiento de MDMA (éxtasis). También fueron ingresados menores de edad por hipnóticos y sedantes, anfetaminas y otras sustancias o estimulantes.

Del total de pacientes admitidos a tratamiento en 2007, un total de 18.174, el 2,6 por ciento son menores de edad.

## Los hospitales registran en el primer cuatrimestre 245 agresiones, la mayoría contra el personal sanitario

SEVILLA.— La red de hospitales del SAS, así como sus centros de salud y de especialidades adscritos, han registrado durante los primeros cuatro meses del año un total de 245 agresiones, siendo los profesionales sanitarios los que en mayor medida han sufrido este tipo de ataques al soportar el 82 por ciento del total de las agresiones.

Según se desprende de los últimos datos recogidos en el Registro Andaluz de Agresiones, 58 de dichas agresiones fueron físicas, mientras que las 187 restantes fueron de tipo verbal.

Por provincias, Almería registró

un total de 23 agresiones, de las cuales 7 fueron físicas y el resto verbales. Por su parte, los centros del SAS en Cádiz acumularon hasta 12 agresiones, 4 físicas y 8 verbales; Córdoba 21, cuatro físicas y 17 no físicas; Granada 23, cinco físicas y 18 verbales; Huelva 6, todas ellas verbales; Jaén 16, seis físicas y una decena verbales; Málaga 73, de las cuales 14 fueron físicas y el resto 59 no físicas, y Sevilla 71, de las que 18 fueron físicas y 53 verbales.

En lo que va de año, los servicios jurídicos del SAS también han ofrecido asistencia jurídica a 65

profesionales por haber sufrido una agresión, según el mismo informe. De hecho, la Consejería de Salud activa un protocolo de actuación en el mismo momento en que se notifica una agresión en un centro sanitario, el cual incluye la asesoría jurídica al personal agredido, el apoyo psicológico si lo estima conveniente y la posibilidad de favorecer su traslado a otro centro si lo solicita.

En cuanto a las penas judiciales, desde que el pasado año la consejera de Salud, María Jesús Montero, y el Fiscal Superior de Andalucía (FSA), Jesús García Calderón,

abordaran el tratamiento de las agresiones a profesionales sanitarios para que sean consideradas como delito de atentado a funcionario público, se ha dictado ya un total de 13 sentencias en las que los agresores han sido condenados a penas de prisión precisamente por delito de atentado, al tiempo que se han dictado otras tres órdenes de alejamiento.

Además, los centros sanitarios se han dotado ya de distintas medidas de seguridad y protección, entre ellas, 489 timbres antipánicos, 1.352 interfonos ó 355 teléfonos directos con seguridad.